



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
02 MAR 2021	
Recibido.....	11.36 Hs.
Exp. Nº.....	42203 C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con el cobro de plus médico en todo el territorio de la provincia, lo siguiente:

- a) si se aplican medidas concretas y ejemplificadoras con los prestadores de servicios al Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (IAPOS) y de todas las obras sociales y prepagas, que cobren un plus adicional a los afiliados de las mismas, aparte de la orden expedida por dichas obras sociales;
- b) Si existe una comisión de seguimiento a los efectos de detectar el cobro de adicionales;
- c) Si desde el Ministerio de Salud se realizan inspecciones en los consultorios, clínicas y sanatorios privados para la detección del indebido cobro de plus, con qué periodicidad y qué resultados obtenidos;
- d) Si se realizó o se tiene previsto realizar una campaña para brindar información a los afiliados y para controlar el cobro.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial

Walter Ghione  
Diputado Provincial



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva el presente el indebido e ilegal cobro del plus médico en diferentes localidades de la provincia. Recibimos continuamente reclamos y pedidos por esta problemática que aqueja a los afiliados al IAPOS y de diferentes obras sociales y prepagas.

No hay dudas que dicho cobro es absolutamente ilegal y que de ninguna manera corresponde. Resulta imprescindible un fortalecimiento e intensificación de la labor de las labores de auditorías e inspecciones para la detección de profesionales que realicen esta acción, visitarlos periódicamente y controlar dichos comportamientos.

Es frecuente escuchar a afiliados que hacen mención al hecho de que por teléfono se dan el monto del plus.

Creemos que debemos terminar con esta forma de cobrar, asumiendo un compromiso en forma conjunta con la sociedad y con los afiliados a distintas obras sociales.

Se trata de una situación que preocupa y mucho, y como legisladores provinciales pretendemos saber qué acciones está llevando a cabo el Ministerio para evitar el cobro de adicionales a los afiliados a obras sociales que necesitan atención médica.

El cobro de adicionales a las órdenes de las obras sociales genera una situación de notable injusticia. Es incomprensible que aún en estos tiempos debamos seguir hablando de esta problemática en nuestra provincia, a pesar de las prohibiciones legales al respecto.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Además, es importantísimo se lleve a cabo una campaña para controlar e impedir su ilegal cobro y sancionar a quienes lo realicen y a quienes lo permitan.

Por todo ello solicitamos acompañamiento a la presente.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial

Walter Ghione  
Diputado Provincial.